

**Oficio Nro. MSP-MSP-2025-0259-O**

**Quito, D.M., 28 de enero de 2025**

**Asunto:** RESPUESTA A LA SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO DE CONVENIOS MARCO QUE FENECEN SU VIGENCIA EN EL AÑO 2025

Señora Ingeniera  
Deborah Cristine Jones Faggioni  
**Directora General**  
**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0036-OF del 13 de enero de 2025, mediante el cual, se informa la situación actual de los Convenios Marco derivados de la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICM) que al momento se encuentran vigentes y que los administra el SERCOP.

En este contexto, solicitó se emita el pronunciamiento motivado por parte de la Red Pública Integral de Salud (RPIS), respecto a la necesidad de que se prorroguen o no los Convenios Marco vigentes, que cumplen 24 meses en el 2025 y aquellos Convenios Marco que fenecen en el año 2025.

Al respecto pongo en su conocimiento que, a fin de garantizar y regular el abastecimiento oportuno de los medicamentos a ser adquiridos por la Red Pública Integral de Salud RPIS durante el período fiscal 2025, se efectuó el 22 de enero del presente año, una reunión de trabajo con el Equipo Farmacoterapéutico de la RPIS (acta de reunión adjunta), con la finalidad de realizar el análisis correspondiente de la solicitud de prórroga de los Convenios Marco requeridos.

En este contexto, en el acta en mención se detalla el pronunciamiento correspondiente, en el cual las instituciones presentes coinciden en que se realice la prórroga de los Convenios Marco que cumplen 24 meses en el año 2025 y aquellos Convenios Marco que fenecen en el año 2025 por un periodo de 12 meses; así también, se insta al SERCOP a informar de manera oportuna aquellos Convenios Marco que el proveedor solicite la petición de no renovación, conforme la normativa legal.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes, sin perjuicio de que el SERCOP verifique el cumplimiento de otros requisitos que considere necesarios.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Manuel Antonio Naranjo Paz y Miño  
**MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**

Referencias:  
- MSP-MSP-2025-0127-E

**Oficio Nro. MSP-MSP-2025-0259-O**

**Quito, D.M., 28 de enero de 2025**

Anexos:

- medicamentos\_sicm.zip
- acta\_convenios\_marco\_prorroga\_2025-firmada.pdf

Copia:

Señor Magíster  
Carlos Alberto Palomino Lazo  
**Viceministro de Gobernanza de la Salud**

Señora Ingeniera  
Evelyn Montenegro Navas  
**Subsecretaria de Rectoría del Sistema Nacional de Salud, Subrogante**

Señor Doctor  
Alejandro Vladimir Díaz Sorto.  
**Subsecretario de Gestión de Operaciones y Logística en Salud, Encargado**

Señor Bioquímico Farmacéutico  
Luis Mauricio Estrella Endara.  
**Director Nacional de Regulación de Medicamentos y Dispositivos Médicos, Subrogante**

Señor Magíster  
René Iván Enríquez Navarro  
**Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar  
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

Teniente Coronel  
Christian Orlando Espinosa Torres  
**Director del Seguro de Salud  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS**

Señor Coronel En Servicio Pasivo  
Wilson Augusto Salinas Tapia  
**Subsecretario de Apoyo al Desarrollo Sector Defensa  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Señor  
GraD. Willian Roberth Villarroel Trujillo  
**Director Nacional de Atención Integral en Salud  
POLICÍA NACIONAL**

j/l/e/em/sa/cp



Firmado electrónicamente por:  
MANUEL ANTONIO  
NARANJO PAZ Y MINO

Ministerio de Salud Pública	DIRECCIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS		002-DNRMDM-2025
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		
<b>Año:</b> 2025	<b>Mes:</b> Enero	<b>Día:</b> 22	
<b>Tema:</b> Reunión técnica sobre la solicitud prórroga de pronunciamiento de Convenios Marco que se fenecen su vigencia en el año 2025		<b>Hora Inicial:</b> 10h00	<b>Hora Final:</b> 10H30
<b>Lugar:</b> Plataforma Zoom.			
Link: <a href="https://us02web.zoom.us/j/82274352935?pwd=kbIRYjZMqa3nbNFitLdMQXC7ZW1bmE.1">https://us02web.zoom.us/j/82274352935?pwd=kbIRYjZMqa3nbNFitLdMQXC7ZW1bmE.1</a>			

Agenda	Responsables
Reunión técnica sobre la solicitud prórroga de pronunciamiento de Convenios Marco que se fenecen su vigencia en el año 2025	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bq.F. Jhorcky Espin (IESS)</li> <li>- Dra. Carmen Hidalgo (ISSFA)</li> <li>- Q.F. Mauricio Estrella (DNRMDM-MSP)</li> <li>- Mgs. Paola Tamayo (DNAMDMOBES-MSP)</li> <li>- Bq.F. Lorena Castillo (Policía Nacional)</li> </ul>

**GENERALIDADES DE LA REUNIÓN / DESARROLLO DE LA AGENDA / CONCLUSIONES Y DECISIONES**

**ANTECEDENTES:**

Mediante Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0036-OF del 13 de enero de 2025, suscrito por la Ing. Deborah Cristine Jones, Directora General del Servicio Nacional de Contratación Pública, mediante el cual, se informa la situación actual de los Convenios Marco derivados de la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos (SICM) que al momento se encuentran vigentes y que los administra el SERCOP.

En este contexto, los miembros de la RPIS a través de Acta de Reunión 007-DNRMDM-2024 del 28 de junio de 2024, se pronunciaron sobre los convenios que fenecían en el año 2024, señalando en su parte medular:

*“(...) De los...Convenios Marco sujetos a prórroga, se determinó que se deberán Prorrogar los mismos, por un período de 12 meses, con la finalidad de garantizar el abastecimiento oportuno de los medicamentos, dentro de los establecimientos de salud que forman parte de la RPIS.”*

Por tanto, el Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP, en su calidad de Administrador de los Convenio Marco, indicó lo siguiente:

Como resultado de la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos llevada a cabo en los años 2011, 2016 y 2022, actualmente esta Cartera de Estado, administra un total de 378 Convenios Marco de acuerdo al siguiente detalle:

PROCEDIMIENTOS	CONVENIOS VIGENTES
SICM 2011	3
SICM 2016	36
SICM 2022	339
<b>SUBTOTAL</b>	<b>378</b>

En función de la revisión realizada a la vigencia de los 378 Convenios Marco administrada por este SERCOP, pone en su conocimiento que:

1. En la pestaña “CM QUE CUMPLEN 24 MESES 2025” del Excel, se detallan 78 Convenios Marco

## ACTA DE REUNIÓN

que cumplen su vigencia de 24 meses desde la habilitación del medicamento en el catálogo de electrónico y que estarían por vencer desde enero 2025

2. Sobre los cuales, el SERCOP hasta la presente fecha toma conocimiento de 04 solicitudes de no renovación por parte de los proveedores, mismos que se detallan en la pestaña “PETICIÓN DE NO RENOVACIÓN”; en este sentido, de la revisión a dichas peticiones se colige, que las mismas cumplen con la normativa que los rige en cuanto a que su solicitud fue remitida 30 días antes de fenecer su vigencia.
3. En esta misma línea, en la pestaña “CM QUE FENECEN EN EL 2025” del Excel, se detallan 262 convenios marco que de acuerdo al Acta de Reunión 007-DNRMDM-2024 de 28 de junio de 2024 y remitida al SERCOP el 08 de julio de 2024, dichos convenios marco se extendieron por 12 meses adicionales, desde su fecha de culminación esto es desde junio a diciembre 2024. Es decir, a dichos convenios marco se extendieron su vigencia hasta el 2025.
4. Finalmente, en la pestaña "CM QUE NO FUERON RENOVADOS 2024", se detallan 68 convenios marco que no se extendieron su vigencia desde junio a diciembre 2024, por petición de los proveedores y en apego a la normativa que los rige, es decir dichos productos ya no se visualizan en catalogo electrónico.

Por lo antes mencionado, el SERCOP solicita se emita el pronunciamiento de los numerales 1 y 3 debidamente motivado por parte de la Red Pública Integral de Salud (RPIS), respecto a la necesidad de que se prorroguen o no los Convenios Marco vigentes, descritos en la pestaña “CM QUE CUMPLEN 24 MESES 2025” y pestaña “CM QUE FENECEN EN EL 2025”.

En este contexto se convocó a una reunión de trabajo vía zoom al Equipo Farmacoterapéutico de la RPIS el 22 de enero de 2025, a partir de las 10h00, con el fin de realizar el análisis técnico respectivo y emitir el pronunciamiento solicitado por el SERCOP.

### DESARROLLO:

La reunión inicia con los delegados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministerio de Salud Pública, Policía Nacional, Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.

Se procede a solicitar el criterio a cada una de las instituciones de la RPIS presentes, sobre la prórroga de los 78 “CM QUE CUMPLEN 24 MESES en el 2025” así como de los 262 “CM QUE FENECEN EN EL 2025”. Las instituciones presentes coinciden en que se realice la prórroga de los Convenios Marco por el periodo de 12 meses.

Por otra parte, se solicita que el SERCOP, informe con antelación si los proveedores remiten dentro del tiempo correspondiente la solicitud de no prorrogar los convenios marco que fenecen a lo largo del periodo fiscal 2025.

A su vez, dentro de la reunión se pone en conocimiento el Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0007-OF, mediante el cual el SERCOP solicitó el pronunciamiento de la RPIS referente a la permanencia o no del convenio marco DCI: CITARABINA – FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 100 MG – PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL-ES.

Los miembros presentes de la RPIS, concluyeron que no es pertinente la permanencia del Convenio Marco del medicamento antes citado, ya que sus especificaciones técnicas al momento de la entrega no cumplen con la forma farmacéutica aprobada en el CNMB vigente.

La DNRMDM informó que se continuará con la solicitud de inclusión de la forma farmacéutica líquido parenteral al CNMB.

Ministerio de Salud Pública	DIRECCIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS	002-DNRMDM-2025
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	

Una vez se realice la inclusión se solicita que el SERCOP pueda realizar el proceso de subasta inversa corporativa por la forma farmacéutica líquido parenteral.

**CONCLUSIONES:**

Del análisis efectuado, se concluye lo siguiente:

- Se comunicará el pronunciamiento por parte de los miembros de la RPIS al SERCOP, y se remitirá el acta de la reunión de trabajo.
- La DNRMDM remitirá las respuestas conforme el pronunciamiento de la RPIS para la prórroga de los convenios Marco; así como, la no pertinencia del convenio marco DCI: CITARABINA – FORMA FARMACÉUTICA: SÓLIDO PARENTERAL - CONCENTRACIÓN: 100 MG – PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA X VIAL-ES

COMPROMISOS / ACCIONES	RESPONSABLE	MACRO PROCESO	FECHA FIN
Remitir el acta por correo electrónico institucional para la revisión y posterior firma por parte de los delegados de la RPIS.	DNRMDM	MSP	24-01-2025
Elaborar documento con el pronunciamiento de la RPIS dirigido al SERCOP	DNRMDM	MSP	27-01-2025

NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	CARGO	FIRMA
Bq.F. Jhorky Espín	IESS	Administrador - Coordinación de Medicamentos	 Firmado electrónicamente por: JHORKY LUIS ESPIN GARCIA
Dra. Carmen Hidalgo	ISSFA	Delegada del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas	 Firmado electrónicamente por: CARMEN ELENA HIDALGO VERNAZA
Bq.F. Lorena Castillo	Policía Nacional	Especialista de Medicamentos y Dispositivos Médicos de la DNAIS	 Firmado electrónicamente por: LORENA EDITH CASTILLO TAPIA
Mgs. Paola Tamayo	MSP	Especialista de Monitoreo y Evaluación de la Gestión 1 - DNAMDMOBES	 Firmado electrónicamente por: PAOLA LORENA TAMAYO GUERRA
Q.F. Mauricio Estrella	MSP	Especialista de Monitoreo y Evaluación de la Gestión 1 - DNRMDM	 Firmado electrónicamente por: LUIS MAURICIO ESTRELLA ENDARA

**APROBACIÓN DE ACTA**